

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 237-2018

DEMANDANTE: OSMANY ROSA PINTO PADILLA C.C. 50.952.560

DEMANDADO: MIRLENE ESTHER PEREZ MENDOZA, C.C 23.242.445- ALEXIS ZUÑIGA FLOREZ C.C 3.805.338

Secretaria: informo a usted con el presente proceso en el cual la apoderada de la parte demandante solicita la conversión de un título judicial consignado por error al juzgado Segundo Penal del Circuito de Turbaco, siendo que corresponde a los gastos del curador designado dentro del presente proceso. A su despacho para proveer.

Turbaco, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.-

Turbaco, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

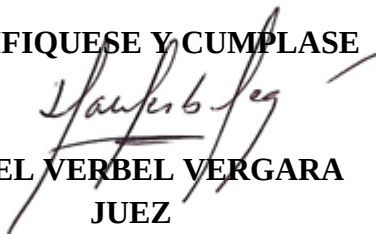
Visto el anterior informe secretarial, y revisado el memorial que antecede, por ser procedente se accederá a la solicitud de conversión de título formulada por la apoderada demandante dentro de este asunto.

En mérito a lo anterior, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Turbaco

R E S U E L V E:

PRIMERO: SOLICITAR al Juzgado Segundo Penal del Circuito de Turbaco, la conversión del depósito judicial por valor \$300.000 consignado por concepto de gastos de curaduría dentro del presente asunto. Remítase copia del comprobante de pago por el valor consignado en el Banco Agrario de Cartagena. Los datos del nuevo proceso son los siguientes: Radicado 13836408900120180023700. Demandante: OSMANY ROSA PINTO PADILLA, C.C. 50.952.560 contra MIRLENE ESTHER PEREZ MENDOZA, C.C 23.242.445- ALEXIS ZUÑIGA FLOREZ C.C 3.805.338.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ**

Pao.

Notificación por estado electrónico No. 29 de fecha 06-07-2022